

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad Camp de Túria

2023/02515 *Anuncio de la Mancomunidad Camp de Túria sobre la corrección de errores al anuncio 2022/15820 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 26/12/2022 sobre las bases generales y específicas reguladoras de los procedimientos selectivos de estabilización de empleo temporal.*

ANUNCIO

Advertidos errores materiales en la publicación se corrigen como sigue:

VER ANEXO

Llíria, a 20 de febrero de 2023. —La presidenta, M.^a Dolores Celda Lluesma.



PAG.754 BASES ESPECÍFICAS 4 PLAZAS PSICOLOGOS/AS EEIIA	
BASE SEGUNDA : REQUISITOS DE ACCESO	
DONDE DICE:	DEBE DECIR:
<p>“Estar en posesión del título universitario de Licenciatura/ Grado + Máster en psicología. Estar en posesión del permiso de conducir B. Estar en posesión de formación específica de 100 horas, en cumplimiento de la Instrucción 4/2022, de la DG de Infancia y Adolescencia, en desarrollo Infantil y adolescente y protección de la infancia. Estar en posesión de 100 horas de formación adicional, en cumplimiento de la Instrucción 4/2022, de 5/5/2022, de la DG de Infancia y Adolescencia, en algunas de las áreas siguientes: intervención familiar, apego adulto e infantil, trauma, abusos sexuales, violencia de género, duelo, mediación familiar y prevención e intervención en cualquier tipo de violencia sobre la infancia y adolescencia”.</p>	<p>“Estar en posesión del título universitario de Licenciatura/ Grado + Máster en psicología. Estar en posesión del permiso de conducir B. Estar en posesión de formación específica de 100 horas, en cumplimiento de la Instrucción 4/2022, de la DG de Infancia y Adolescencia, en desarrollo infantil y adolescente y protección de la infancia. Y deberán disponer, además, de formación adicional en alguna de las siguientes áreas: Intervención familiar, apego adulto e infantil, trauma, abusos sexuales, violencia de género, igualdad de género, duelo, mediación familiar y prevención e intervención en cualquier tipo de violencia sobre la infancia y adolescencia”.</p>



PAG. 750/751 BASES ESPECÍFICAS DIRECTORA EEIIA	
BASE SEGUNDA: REQUISITOS DE ACCESO	
DONDE DICE:	DEBE DECIR:
<p>“Estar en posesión del título universitario de Licenciatura/ Grado+ Máster en Ciencias de la Educación o pedagogía. Estar en posesión de permiso de conducir B. Estar en posesión de formación específica de 100 horas, en cumplimiento de la Instrucción 4/2022, de la DG DE Infancia y Adolescencia, en desarrollo infantil y adolescente y protección de la infancia. Estar en posesión de 100 horas de formación adicional, en cumplimiento de la Instrucción 4/2022, de 5/5/2022, de la DG de Infancia y Adolescencia, en algunas de las áreas siguientes: Intervención familiar, apego adulto e infantil, trauma, abusos sexuales, violencia de género, duelo, mediación familiar y prevención e intervención en cualquier tipo de violencia sobre la infancia y adolescencia”.</p>	<p>“Estar en posesión del título universitario de Licenciatura / Grado + Máster en Ciencia de la Educación o Pedagogía. Estar en posesión del permiso de conducir B. Estar en posesión de formación específica de 100 horas, en cumplimiento de la Instrucción 4/2022, de la DG de Infancia y Adolescencia, en desarrollo infantil y adolescente y protección de la infancia. Y deberán disponer, además de formación adicional en alguna de las siguientes áreas: intervención familiar, apego adulto e infantil, trauma, abusos sexuales, violencia de género, igualdad de género, duelo, mediación familiar y prevención e intervención en cualquier tipo de violencia sobre la infancia y adolescencia”.</p>
Pag, 827 TEMA 22	
DONDE DICE:	DEBE DECIR:
<p>“Ley orgánica 1/2004. De 28 de diciembre. De Medidas de Protección Integral contra la violencia de género. II Plan de Igualdad de Oportunidades 2017-2020 del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada”.</p>	<p>“Ley orgánica 1/2004. De 28 de diciembre. De Medidas de Protección Integral contra la violencia de género. I Plan de Igualdad de Oportunidades 2016-2020 de la Mancomunitat Camp de Túria”.</p>
PAG. 824. MÉRITOS PROFESIONALES	
DONDE DICE:	DEBE DECIR:
<p>“ Experiencia laboral en la plaza objeto de la convocatoria como funcionario público o personal laboral en puesto de trabajo en la Administración pública convocante: 0,50 puntos por mes completo trabajado”.</p>	<p>“ Experiencia laboral en la plaza objeto de la convocatoria como funcionario público o personal laboral en puesto de trabajo en la Administración Pública convocante y/o servicios subrogados de entes municipales dependientes de la Administración convocante: 0,50 puntos por mes completo trabajado”.</p>



EN TODAS LAS BASES	
DONDE DICE: "Titulaciones académicas oficiales".	DEBE DECIR: "Titulaciones académicas oficiales y propias".
DONDE DICE: "Entidades privadas homologados"	DEBE DECIR: "Entidades privadas homologadas"

